

Reverendo Padre Rifan y demás Padres de Campos:

Habiendo últimamente recibido su publicación *Ontem Hoje Semper* en la cual ustedes pretenden justificarse por el acuerdo (entendimiento) del 18 de Enero de 2002 con Roma, me veo en el deber (aunque hagan caso omiso) de recordarles la verdad, en un acto de caridad; puesto que es un acto de misericordia enseñar al que no sabe o combatir la ignorancia (o al error debido a ella), la cual junto con el pecado, constituyen la doble oscuridad en que nacemos como lo afirma Santo Tomás en su oración para el estudio.

No se puede estimado Padre poner una vela a Dios y otra al diablo como están haciendo ustedes. Al pan, pan, y al vino, vino; si, si, no, no, los términos medios en cuestiones de Fe y doctrina quedan excluidos, pues la verdad es como una cúspide que todo lo ilumina, domina y subyuga a su majestuoso y armonioso imperio. Las cosas de Fe no son objeto de acuerdos, los cuales suponen concesiones claudicantes ante la Verdad Primera, sino de adhesión, aceptación o en caso contrario, de repudio o. de rechazo. Por eso Cristo es piedra de escándalo para unos y tabla de salvación para otros: verdadero *Mysterium Fidei*.

El grave error de su posición es el haber admitido que jurídicamente estaban al margen de la Iglesia y la necesidad angustiante (sentimental) de ser aceptados y reconocidos como católicos, precisamente por quienes sistemática y pérfidamente vienen destruyendo desde adentro la Iglesia y la Fe con el peso de la autoridad de la que abusan impunemente en favor del error, la herejía y la apostasía, todo lo cual presagia las calamidades anunciadas para los últimos tiempos. Estos dos errores graves explican su proceder erróneo y la falta de solidez y convicción doctrinal y teológica como sacerdotes. Falta de principios o carencia de los mismos, es 16 que denota toda su actitud, y por éso han caído pero queriendo quedar bien, libres de que se les condene y señale como traidores a la trayectoria de Mons. Antonio de Castro Mayer y de la Tradición de la Iglesia Católica, de la que conservan las apariencias, pero en el fondo aceptan los errores liberales, al reconocer con el acuerdo firmado, en la Catedral misma donde Dom Antonio fue injustamente .desterrado por defender la Tradición, que se equivocaron y por eso cambian de postura.

Su claudicación (disfrazada) es el fruto del Jubileo, después del cual, como admiten, comenzaron las tratativas con Roma, pero que en realidad apuntaba también y principalmente hacia nuestra claudicación, es decir la de la Fraternidad San Pío X, que milagrosamente no fue engullida, como lo hubiera sido si se hubieran seguido las maniobras de algunos de sus miembros que gracias a Dios no triunfaron en sus propósitos.

Un católico tradicionalista, obispo, sacerdote o simple fiel, jamás podrá aceptar que por defender la Fe y la Iglesia Católica, Apostólica y Romana, se esté al margen de la Iglesia, o que necesita ser reconocido como católico. Esto sería una contradicción en los términos, producto de la ignorancia (falta o carencia de principios sólidos) o del error, cayendo en el juego propio del enemigo al aceptar los enjuiciamientos esgrimidos por quienes detentan la investidura de la autoridad y se valen de ella para destruir desde adentro la Iglesia y la Fe, escudándose farisaicamente en la autoridad que mal represent.an y socavan.

De otra parte, es hora ya de decirlo, Juan Pablo II con sus errores y herejías, y con todo su accionar doctrinal y de gobierno no da garantías de ser el legítimo sucesor en la Cátedra de San Pedro, sino más bien todo lo contrario según demuestran los hechos. Es tiempo de manifestar públicamente; por lo menos; la duda objetiva y positiva sobre la legitimidad de un Pontífice que no hace más que socavar los fundamentos mismos de la Iglesia.

¿Cómo es posible que se le deba desobedecer a un Papa de modo habitual y constante para permanecer fieles a la Iglesia, al Papado y a Roma, y para conservar la Fe Católica, cuando en realidad el Papa legítimo es el que debiera confirmar a sus hermanos en la Fe y por ello justamente tiene la prerrogativa de la infalibilidad, como Romano Pontífice?

Es absurdo, estulto e ilógico no ver la gran contradicción que hay, sobre todo hoy en día y a la altura a la que han llegado los acontecimientos. ¿Cómo es posible que se deba desobedecer al Papa para permanecer fieles a Cristo y a la Santa Madre Iglesia, cuando precisamente es el Papa quien por su oficio debe confirmarnos en la Fe? Luego, si bien se mira, la única explicación que teológicamente cabe y que la historia misma nos recuerda es la de un Papa ilegítimo, la de un Antipapa de los cuales ha habido más de 40 a lo largo de la historia de la Iglesia.

Además, la legitimidad se puede perder por el mal ejercicio del cargo y funciones, puesto que. "el fundamento último y principal de toda legitimidad es el bien común. La doctrina Tradicional y Carlista de las Españas así lo afirma. Un monarca que puede ser legítimo: por una doble vía la de origen y la de ejercicio, también se ilegítima (aún siendo legítimo por origen) si claudica en el ejercicio de sus reales funciones. Luego, si esto es así en el orden natural, en el orden sobrenatural (que supone y no destruye la naturaleza) con mucha más razón. El Papado como institución divina requiere Papas legítimos a lo largo de la historia, y la legitimidad es algo que así como se adquiere o tiene, se puede perder; y esto hay que tenerlo en cuenta hoy más que nunca.

El venerable Padre Holzhauser en su comentario al Apocalipsis "Revelation du Passé et de l'avenir, interpretación de l'Apocalypse" p.91, habla de la posibilidad de un Antipapa en los últimos tiempos: "Del Antipapa abominable y perverso idólatra, que desgarrará la Iglesia de Occidente y hará adorar a la primera bestia (XIII, 11-18)".

En el manual Iuris Canonici, Prümmer dice: "Per haeresim certam et notoriam Papam amittere suam potestatem autores quidem communiter docent..." (p. 131).

Y a modo de simple observación es curioso que Juan Pablo II nunca ha sido coronado como Papa, ni ha querido serlo; y si ritos de este género significan algo... al buen entendedor pocas palabras.

En el Incheridium Iuris Canonici se considera inválida la elección de un Papa hereje o cismático: "Invalide elegirentur foeminae, infantes, habituali amentia laborantes, non baptisati, haeretici, schismatici".

Luego con todo esto es legítimo y justo teológica y doctrinalmente al menos dudar públicamente de la legitimidad de Juan Pablo II como Papa. Y si quiere mayor información al respecto con mucho gusto se la puedo proporcionar.

Por otra parte no traten de justificarse interpretando mal a Mons. Lefebvre como si no hubiera hijos suyos capaces de mostrarles su error interpretativo. Para Mons. Lefebvre el aceptar el Concilio Vaticano II, a la luz de la Tradición, significa juzgar el Concilio según la Tradición, tomando lo que fuera acorde, rechazando lo que no lo fuera, y corrigiendo o interpretando lo ambiguo o equívoco según la Tradición.

Por el momento creo que con esto es suficiente para el que quiera ver y oír, pues no hay peor ciego que el que no quiere ver, ni peor sordo que el que no quiere oír.

Que la gracia de Dios los ilumine y puedan retomar el camino que santa y valientemente dejó Dom Antonio.

Basilio Méramo, Pbro.